

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 284 8 de junio de 2017 PE/006191-01. Pág. 35122

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006191-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a situación del pago de cursos para desempleados iniciados en 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006168 a PE/006191.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Varias entidades nos han manifestado sus quejas por el pago de los cursos para acciones formativas a trabajadores desempleados, que se convocaron mediante resolución de 30 de mayo de 2016, del Servicio Público de Empleo. Manifiestan que acudieron en concurrencia competitiva, que se adjudicaron los cursos, y que, habitualmente, se realiza un anticipo en diciembre del 60 %, y que el 40 % restante se cobra cuando se justifican los gastos. Hasta el 10 de mayo no habían cobrado nada.

Ante sus quejas han recibido como respuesta que, a consecuencia del cierre anticipado del presupuesto, no ha sido posible pagarles, lo que les coloca en una situación de liquidez muy difícil, incurriendo en gastos financieros que no son subvencionables.

Esta situación afecta, fundamentalmente, a academias y entidades sin ánimo de lucro y puede superar los 26 millones de euros.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 284 8 de junio de 2017 PE/006191-01. Pág. 35123

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación de pagos de los cursos para desempleados que se iniciaron en 2016? ¿Cuál es la causa de los impagos? ¿Qué previsiones tienen de pago de estos cursos?

Valladolid, 25 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-017856

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864